

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4195000018026299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Apartamento sito en urbanización «La Dorada», calle Josep Lluís Sert, edificado en las parcelas 166 y 167 de Cambrils, tercera planta del edificio, tiene un acceso por el portal denominado D. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 634, libro 390 de Cambrils, folio 43, finca 28.738.

Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

Dado en Reus a 17 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Maria José Aracil Ponte.—39.142.

#### RONDA

##### Edicto

Doña María de las Mercedes San Martín Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 293/1984, a instancias de Unica, contra don Juan Rondón Gómez, don Diego Saucedo Rodríguez y don José Guerrero Rodríguez; todos ellos en situación procesal de rebeldía; expediente en el que se acordó sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se indica, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 5.249.250 pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el día 22 de noviembre de 1999, o siguientes, si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de diciembre de 1999, o siguientes, si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 2000, o siguientes, si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, salvo en la tercera, que deberán ingresar el 20 por 100 del tipo de la segunda, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, dentro del término de ocho días hábiles.

Sexta.—Se hace constar la falta de títulos.

#### Bien objeto de subasta

Urbana sita en Chiclana de la Frontera, urbanización «Pintor Federico Godoy», portal número 7, planta segunda, puerta B; registral número 15.678-N, propiedad del codemandado don Juan Rendón Gómez.

Dado en Ronda a 15 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Maria de las Mercedes San Martín Ortega.—39.161.

#### RUBÍ

##### Edicto

Doña Ana María Ruiz Tejero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Rubí y su partido judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 292/1997, se tramita procedimiento de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caixa d'Estalvis del Penedès, Sociedad Anónima», contra don Juan Martínez Ossete y doña Pilar Martínez Paredes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el día 15 de noviembre de 1999; por segunda vez, el día 15 de diciembre de 1999, y por tercera vez el día 13 de enero de 2000, y siempre a las nueve treinta horas, de los bienes que luego se dirán. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas. Para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0862000018029297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Las posturas se podrán hacer con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de ser la diligencia que se practique negativa, el presente edicto servirá de notificación al deudor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta en tres lotes y su valor

1.<sup>a</sup> Urbana.—Número nueve. Vivienda en planta segunda, puerta segunda, de la casa sita en la avenida Francisco Margenat, número 9, letra B, del término municipal de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 826, libro 417 de Sant Cugat del Vallès, folio 43, finca número 19.313-N.

2.<sup>a</sup> Dos veinticinco avas partes indivisas del departamento número 1, planta sótano, de la casa sita en el término municipal de Sant Cugat del Vallès, avenida Francisco Margenat, número 9, letra B. Correspondiente a dos plazas de estacionamiento señaladas con los números 11 y 12, de las 25 plazas de estacionamiento en que se halla dividido el total del garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 766, libro 388 de Sant Cugat del Vallès, folio 6, finca número 19.297-N.

3.<sup>a</sup> Urbana.—Entidad número 5 o vivienda piso principal, puerta primera, en la planta primera alta, del edificio sito en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con fachadas a las calles Montseny, 110, y a la de la Juventud, 80. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.287, libro 95 de la sección 1.<sup>a</sup> de L'Hospitalet de Llobregat, folio 25, finca número 7.326.

Correspondiendo el tipo de tasación para la primera subasta de la finca descrita con el número 1, un valor de 31.600.000 pesetas; a la finca descrita con el número 2, un valor de 3.600.000 pesetas, y la finca descrita en el número 3, un valor de 11.880.000 pesetas.

Dado en Rubí a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Ana María Ruiz Tejero.—39.046.

#### SALAMANCA

##### Edicto

Don Luciano Salvador Ullán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 459/1996, se tramita procedimiento de jura de cuentas, a instancias de doña Rosa María Sagardia Redondo, contra don Manuel Moro Flores, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 3706-0000-15-459/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la planta baja del edificio sito en casco urbano de Peñaranda de Bracamonte, avenida de Velázquez, sin número, con acceso por el portal señalado con la letra B, situado a la izquierda del desembarque de la escalera, con una superficie útil de 81,47 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.947, folio 45, finca 8.142, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte.

Precio de tasación: 8.700.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 3 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Luciano Salvador Ullán. El Secretario.—39.170.

#### SAN JAVIER

##### Edicto

Doña Matilde Mengual Befan, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Luis Paredes Aguilar, don Agustín Javier Paredes Aguilar y don Carlos Alberto Paredes Aguilar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», núme-

ro 3112-0000-18-0096-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex, tipo A, en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, con fachada a la calle La Haya. Se encuentra décima de izquierda a derecha, según se mira de frente desde la calle de su situación. Tiene una superficie total construida en planta baja de 32 metros 12 decímetros cuadrados; tiene en su parte trasera un patio que ocupa una superficie de 5 metros 37 decímetros cuadrados; tiene un porche que ocupa una superficie de 5 metros 7 decímetros cuadrados, y una zona en su parte delantera destinada a aparcamiento y jardinería que ocupa una superficie total de 11 metros 71 decímetros cuadrados. Está distribuida la planta baja en salón-comedor, cocina, trastero, aseo y escalera de acceso a la planta alta que consta de dos dormitorios, baño y terraza. Linda (según se mira de frente desde la calle de su situación): Frente, calle La Haya; derecha, entrando, vivienda dúplex, tipo A, descrita con el número 9, y fondo, vivienda dúplex, tipo A, descrita con el número 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 266 de San Pedro del Pinatar, folio 27, finca número 19.746, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.709.483 pesetas.

Dado en San Javier a 15 de septiembre de 1999.—La Juez, Matilde Mengual Befan.—El Secretario.—39.061.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1997, se tramita procedimiento de juicio

de cognición, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número 1 de la calle Triunfo de esta ciudad, contra doña Ana Jesús Aramburu Legarra y doña Justa Legarra Saizar, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra C del piso cuarto de la casa señalada con el número 1 de la calle Triunfo de San Sebastián, esquina con la plaza de Zaragoza, donde le correspondería el número 5. Superficie 115 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes de 3,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián al tomo 584, libro 583, folio 149, finca número 28.355. Tasada en 57.424.962 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—39.204.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Doña María del Carmen Pérez Espinosa, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, seguidos a instancias de «Embutidos de Tenerife, Sociedad Anónima», representada por la